

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-44-3570208

Fecha Envío OC. : 20-11-2023 16:44:13

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-1358-AG23

SEÑOR (ES) : ERICK HERNALDO JARA MATAMALA

RUT : 16.503.685-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ALIMENTOS BIENESTAR-SOLICITUD N°18

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS COUSIÑO 750 LOTA ALTO Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : CARLOS COUSIÑO 750 LOTA ALTO Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50161509	Productos de edulcorantes o azúcares naturales	3 Pack	sachet azucar por 100 unidades		9.000,00	0,00	0,00	27.000
50131801	Queso natural	1 kilogramo	queso laminado 1 kilo		20.000,00	0,00	0,00	20.000
50131801	Queso natural	1 kilogramo	jamón sandwich		20.000,00	0,00	0,00	20.000
50181901	Pan fresco	3 Paquete	3 paquetes pan de molde		4.000,00	0,00	0,00	12.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	79.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	79.000
19% IVA	\$	15.010
Total	\$	94.010

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 020 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento: 020

Observaciones:

COMPRA DE PRODUCTOS PARA ENTREGAR A LOS SOCIOS DE BIENESTAR EN EL DÍA DE SU CUMPLEAÑOS, SOLICITUD DE COMPRA N°18 DE FECHA 15-11-2023 SOLICITADO POR ENCARGADA DE BIENESTAR CLAUDIA VASQUEZ JARA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>